

San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 28731 / 2025**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna Srta. María Emilia MEDINA OLMOS (DNI: 45.059.379), solicita autorización para cursar la asignatura "INFORMÁTICA" de tercer año de la Carrera de Farmacia (Plan 1990- Modif. 2007) debiendo la asignatura "QUÍMICA INORGÁNICA" del año anteprecedente;

ATENTO:

A que el tema fue tratado como Asunto Entrado en la presente reunión del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que la Alumna solicitó oportunamente poder cursar las asignaturas "Farmacobotánica" e "Informática" de tercer año de la Carrera de Farmacia (Plan 1990- Modif. 2007) debiendo la asignatura "QUÍMICA INORGÁNICA" del año anteprecedente;

Que mediante RES - FBQF - DAC - 13150 / 2025 se autorizó a la alumna Srta. María Emilia MEDINA OLMOS (DNI: 45.059.379), a cursar la asignatura "FARMACOBOTÁNICA".

Que en dicha resolución no se resolvió lo solicitado respecto de la asignatura "Informática";

Que corresponde proceder de conformidad;

Por ello y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(en Sesión Ordinaria de fecha 05/09/2025)

RESUELVE:

Art.1º)-Autorizar a la alumna Srta. María Emilia MEDINA OLMOS (DNI: 45.059.379), a cursar la asignatura "INFORMÁTICA" de tercer año de la Carrera de Farmacia (Plan 1990- Modif. 2007) debiendo la asignatura "QUÍMICA INORGÁNICA" del año anteprecedente.

Art.2º)-Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"1985 / 2025 - 40° Aniversario del CIN"

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 13804 / 2025

Hoja de firmas